



Ayuntamiento de Batres

EXPEDIENTE: 65/2023

**COBERTURA DE 1 PLAZA DE ARQUITECTO MUNICIPAL PERSONAL LABORAL FIJO POR CONCURSO. ESTABILIZACIÓN LEY 20/2021
DECRETO DE ALCALDÍA**

DON VÍCTOR MANUEL LÓPEZ RODRÍGUEZ, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE BATRES (MADRID)

Visto que por decreto de Alcaldía 2022-0791, de 22 de diciembre de 2022, se aprobaron las Bases Únicas que han de regir los procesos extraordinarios de estabilización previstos en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

Avocando las competencias para cumplir con los principios de eficacia, eficiencia y celeridad.

Visto que ha concluido el plazo para la presentación de solicitudes de acuerdo a lo previsto en la normativa vigente y en lo recogido en las Bases arriba mencionadas.

Visto que ha finalizado el plazo de subsanación de solicitudes derivado de la aprobación de la listas provisionales de admitidos y excluidos.

En virtud de las atribuciones que me están conferidas por el artículo 21.1.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, por el presente,

RESUELVO

PRIMERO.—Aprobar las siguientes listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos para tomar parte en el proceso selectivo de selección de un ARQUITECTO MUNICIPAL, convocado por este Ayuntamiento.

Admitidos

María Aixa García Fernández	45*****T
Carlos Fernández Salgado	71*****A
Ángel Luís Hernando Matellano	02*****X
Assia Milanova Ivanova	51*****R
Silvia Córdova Pérez	51*****T
Gonzalo Ramírez Santa-Pau	02*****V
Francisco Jesús Méndez Timón	44*****P
Carlos Flores Carroza	51*****P
Andrés Carlos Cubino Bohoyo	50*****W

Excluidos

No hay excluidos en ese proceso.

Firmado electrónicamente en Batres, en la fecha indicada al margen
El Alcalde, Víctor Manuel López Rodríguez

